

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

### ACORDADA N°1552 /16 CM.

En la ciudad de Esquel, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia del consejero, Horacio CREA y la asistencia de los señores consejeros: Martin ITURBURU MONEFF, Claudio PETRIS, Rafael LUCHELLI, Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Martin MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Carlos DEL MARMOL, Julio Cesar ARISTARAIN, Eduardo PINSKER, Mario GLADES y Jorge PFLEGER actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----VISTO:-----

----Lo dispuesto en los Artículos 29 y 31 del Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial del Consejo de la Magistratura, y el tratamiento del Sumario N° 123/15 C.M.-----

----CONSIDERANDO:-----

----Que en la presente sesión celebrada en la ciudad de Esquel el día 7 de abril de 2016, se dio tratamiento al informe final elaborado por el Consejero Instructor en el sumario caratulado: "Sr. Fiscal de Estado Dr. Miguel Ángel Montoya contra Sra. Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno" (EXPTE N° 123/15 CM).-----

----Que del análisis que se ha efectuado de las constancias documentales y elementos de convicción que resultaran del sumario "Sr. Fiscal de Estado Dr. Miguel Ángel Montoya contra Sra. Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno" (EXPTE. N° 123/15 CM), atento lo que dictaminara el Consejero Instructor y los resultados de la deliberación efectuada, el Pleno del Consejo de la Magistratura, ha concluido que los hechos denunciados y atribuidos a la Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno, configuran las causales de mal desempeño y desconocimiento inexcusable del derecho, previstos en el primer párrafo segunda parte del art. 165 de la constitución Provincial e incisos a) y b) del art. 15 de la Ley N° 80.-----

---Que los hechos endilgados a la Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno son a raíz de su actuación en la causa caratulada: "V.B., O.E s/ P.S.A ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO VÍCTIMA: V.B.C.- SARMIENTO" Carpeta Judicial N° 1239, Legajo Fiscal N° 6220.-----

---Que las causales invocadas, ameritan remitir en consecuencia las actuaciones al Tribunal de Enjuiciamiento.-----

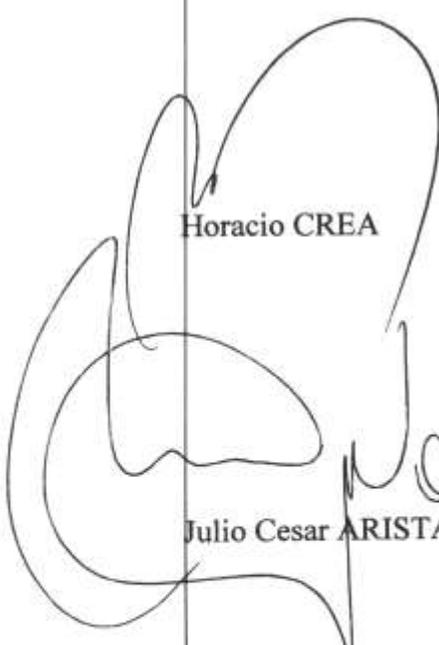
---Por ello el Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, por Mayoría-----

---ACUERDA:-----

---1°) Declarar el mal desempeño y desconocimiento del derecho de la Fiscal General de Sarmiento Dra. Laura Beatriz Castagno, en el sumario N° 123/15 CM, de conformidad al artículo 192 inc. 4 de la Constitución de la Provincia del Chubut, por las conductas señaladas en los considerandos de la presente.-----

---2°) Elevar al Tribunal de Enjuiciamiento, anexo a la presente el sumario caratulado: "Sr. Fiscal de Estado Dr. Miguel Ángel Montoya contra Sra. Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno" (EXPTE N° 123/15 CM), el Acta N° 245/16, y el audio de la sesión.-----

---3°) Regístrese.-----



Horacio CREA



Claudio PETRIS



Julio Cesar ARISTARAIN

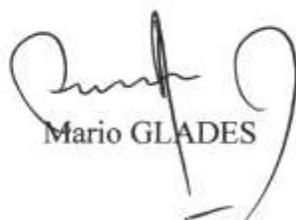


Hector CARMELINO

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut



Carlos DEL MARMOL



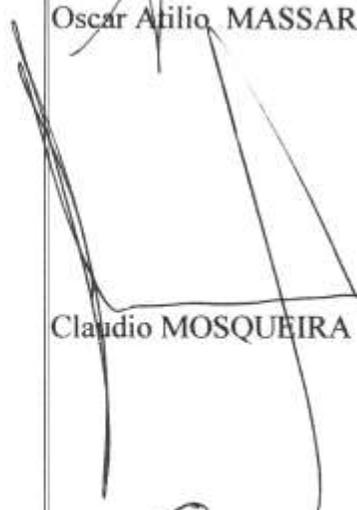
Mario GLADES



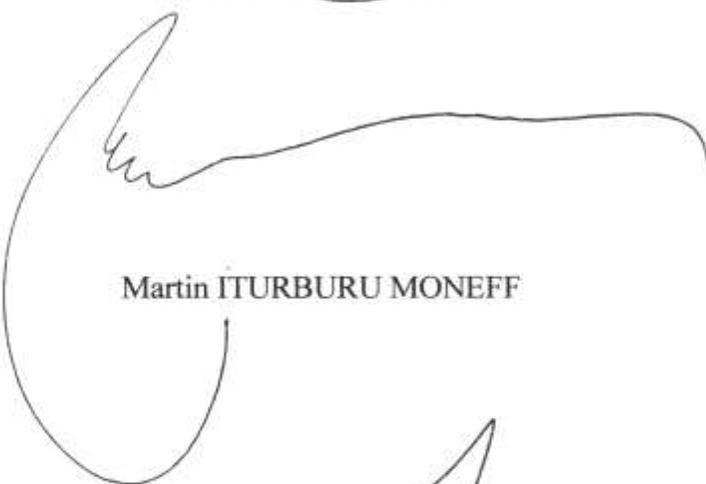
Oscar Atilio MASSARI



Martin MONTENOVO



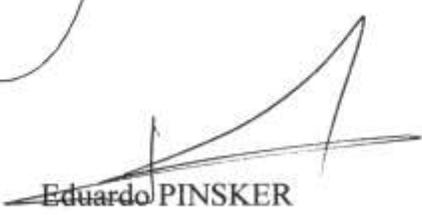
Claudio MOSQUEIRA



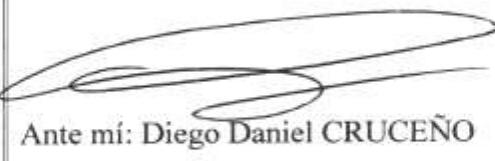
Martin ITURBURU MONEFF



Rafael LUCHELLI



Eduardo PINSKER



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada N° 1552/16 CM)